

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 188

LEGISLADORES

Nº 281

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 277/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 16 AGOSTO 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

28/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

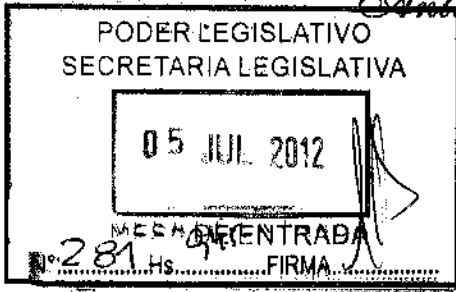
Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 277/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature or set of initials, possibly 'AP', written in black ink.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 04 JUL 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires ya que ha sido invitado por la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Alicia SORAIDE, para participar de una reunión de trabajo el día 10 de Julio del corriente año y además realizar otras actividades concernientes a sus funciones legislativas.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 09/07/12 regreso 12/07/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 09/07/12 regreso 12/07/12) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad, para asistir a una reunión de trabajo y realizar tareas inherentes a sus funciones de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

277 / 12

ES COPIA FIEL

MARCOS ANDEADE
Jefatura Departamento
Coordinación General
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
POR EL PARTIDO JUSTICIALISTA



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
2012 "En Memoria a los Héroes de Malvinas"

Nº 810

03-07-12

HORA: 14:00

FIRMA: *[Signature]*

Nota Nº 0118 /12
Letra: L.N.E.B.

Ushuaia, 02 de julio de 2012.-

Señor Presidente
del Poder Legislativo Provincial
Don Roberto CROCIANELLI
S / S.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia con el objeto de informarle que he sido invitado por la Subsecretaria de desarrollo social de la nación, Lic. Alicia SORAIDE, a una reunión de trabajo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 10 de julio de 2012, razón por la cual viajo a esa ciudad el día 9 de julio y regresando 12 de julio de 2012, sobre la base de esa reunión desarrollare además otras actividades a mi función legislativa.

Por ello le solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, y se me liquiden 4 cuatro días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”

BUENOS AIRES
 SAN MARTIN 342
 TIERRA DEL FUEGO
 9410 USHUAIA
 TELEFONO : 54 2901 43 1139
 FAX : 54 2901 43 0889

FECHA 03JULIO12
 LOCALIZADOR DE RESERVA SEDSGV
 BUENOS AIRES PASAJEROS EDUARDO

SERVICIO	DE	A	SALIDA	LLEGADA
LAN AIRLINES	LA 4443	BUENOS AIRES BA	0940	1307
LUN 09JUL	USHUAIA TF	J. NEWBERY		
DIRECTO	ISLAS MALVINAS	ATRIBUS INDUSTRIE A320-100/200		
	TIPO DE EQUIPO:	LANARGENTINA		
	VUELO OPERADO POR	RESERVA CONFIRMADA - B ECONOMICO		
	RESERVA CONFIRMADA			
AEROLINEAS ARGENTINAS	AR 1896	USHUAIA TF		
JUE 12JUL	BUENOS AIRES BA	ISLAS MALVINAS	1140	1515
DIRECTO	J. NEWBERY	BOEING 737-700 (WINGLETS)		
	TIPO DE EQUIPO:	RESERVA CONFIRMADA - Q ECONOMICO		
	RESERVA CONFIRMADA			

LOCALIZADOR(ES) AR/OEAWLK LA/HAPLZ

RECUERDE RECONFIRMAR SU VUELO 48HS ANTES DE LA SALIDA
 TARIFA SUJETA A PENALIDADES POR CAMBIO/DEVOLUCION
 CAMBIOS LUEGO DE EMITIDO, TIENEN CARGO SI AUMENTAN PASAJES
 PRESENTARSE EN AEROPUERTO 1HS 1/2 ANTES DE SALIDA DEL VUELO
 CON DNI O PASAPORTE EN MANO
 EMITIDO POR CUENTA Y ORDEN LA CAMPAÑIA AEREA MENCIONADA